

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SBN

ACTA N° 004-2018/SBN-GTGRD

En la ciudad de Lima, a las 04:00 p.m. del día miércoles 12 de diciembre de 2018, en la Sala del 3er piso de la Sede de la SBN, se reunieron los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), cuya convocatoria la efectuó el Presidente del referido Grupo, a fin de tratar los siguientes puntos:

AGENDA:

- Resumen de las actividades desarrolladas del Programa Anual de Actividades 2018 del GTGRD, aprobado mediante Acta N°003-2018/SBN-GTGRD.
- Coordinaciones para la elaboración del Programa Anual de Actividades 2019 del GTGRD - SBN.
- Coordinaciones para la elaboración del Plan de Trabajo para el proceso del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD).
- Designación del Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD).
- Garantizar que en el Plan Estratégico Institucional de la SBN se considere la elaboración del PPRRD como meta para el 2019.

ORDEN DEL DÍA:

- El Presidente del Grupo de Trabajo, señor Armando Subauste Bracesco, Superintendente de la SBN, dio inicio a la sesión, verificando la asistencia de los miembros del Grupo y señalando los puntos de agenda. Acto seguido, el Presidente, en atención a la agenda programada, cedió el uso de la palabra al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), en su calidad de Secretario Técnico, a fin de tratar los temas de orden del día.
- Al respecto, el señor Paul Llamuja dio lectura rápida a las actividades desarrolladas en el año 2018 conforme a los acuerdos del Acta N° 003-2018/SBN-GTGRD:

Acuerdos del Acta N° 003-2018/SBN-GTGRD	Actividades desarrolladas
1. Aprobar el Reglamento Interno del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la SBN	Mediante Acta N° 003-2018/SBN-GTGRD se aprobó el Reglamento Interno y Programa Anual de Actividades 2018.
2. Aprobar el Programa Anual de Actividades 2018 del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la SBN	
3. Encargar al Equipo Técnico desarrollar las actividades previstas en el Cronograma de Actividades 2018	El Equipo Técnico ha desarrollado a la fecha, las siguientes actividades: - Difusión del Reglamento Interno y Programa Anual de Actividades 2018 en la página web de la SBN. (a través de la Secretaría Técnica del GTGRD).

	<ul style="list-style-type: none">- Participación en capacitaciones realizadas por INDECI¹ y CENEPRED² sobre Gestión del Riesgo de Desastres.- Realización de 02 informes de seguimiento del Programa Anual de Actividades (a través de la Secretaría Técnica del GTGRD).- Realización de 02 reuniones del Equipo Técnico de GRD, con la asistencia técnica de CENEPRED para la implementación del proceso de Estimación y Prevención de la GRD.
4. Otorgar 15 días al jefe de la OAF, para que comunique a la Secretaría Técnica el nombre de su nuevo representante, que conformará el Equipo Técnico de Apoyo al Grupo de Trabajo de GRD	Mediante correo de fecha 01 de agosto de 2018, el Jefe de la OAF; el Sr. Ysmael Mayuri Quispe, designó al Sr. Heli Cardenas Yaya (Supervisor del Sistema Administrativo de Abastecimiento) como su representante para formar parte del Equipo Técnico.

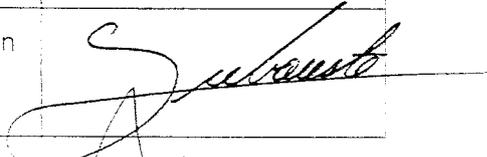
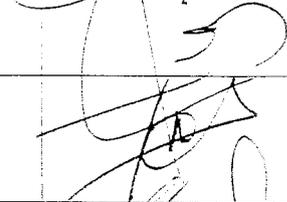
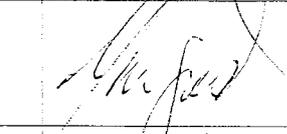
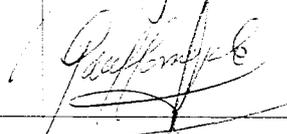
- Con respecto al Programa Anual de Actividades 2019 del GTGRD de la SBN y la elaboración del Plan de Trabajo para el proceso del PPRRD, el Jefe de OPP, sugirió que estos sean elaborados por el Equipo Técnico de GRD y validados por el Grupo de Trabajo de GRD.
- El Jefe de OPP también informó que de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con el CENEPRED es necesario designar un Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD. En este caso podría ser el mismo Equipo Técnico de GRD ya conformado en la SBN, para lo cual se deberá oficializar dicho Equipo mediante oficio al CENEPRED.
- A fin de continuar impulsando la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de planeamiento de la SBN, se deberá considerar en el PEI de la SBN la elaboración del PPRRD como meta para el 2019.
- Luego de un breve debate, el Grupo de Trabajo tomó los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Solicitar al Equipo Técnico de GRD de la SBN, la elaboración del Programa Anual de Actividades 2019 del GTGRD de la SBN hasta el día 15 de enero de 2019.
2. Solicitar al Equipo Técnico de GRD de la SBN, la elaboración del Plan de Trabajo para el proceso del PPRRD en coordinación con el CENEPRED hasta el día 18 de enero 2019.
3. Designar al Equipo Técnico de GRD de la SBN como Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD), e informar dicha designación al CENEPRED.
4. Solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que en el próximo proceso de modificación del PEI de la SBN, se considere la elaboración del PPRRD como meta para el 2019.

No habiendo observación alguna, los miembros de la Comisión procedieron a suscribir el presente documento a las 05:00 p.m. del mismo día.

GRUPO DE TRABAJO DE LA GRD DE LA SBN

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Firmas
1	Armando Miguel Subauste Bracesco	Presidente de la Comisión (Superintendente)	
2	Jaime Eduardo López Endo	Miembro (Gerente General)	
3	José Mas Camus	Miembro (Director de la DNR)	
4	Víctor Hugo Rodríguez Mendoza	Miembro (Director de la DGPE)	
5	Paul Alex Llamuja Cabanillas	Secretario Técnico (Jefe de la OPP)	
6	Ysmael Rafael Mayuri Quispe	Miembro (Jefe de OAF)	

(1) INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil

(2) CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres